

USHUAIA, 14 de agosto de 2018.

VISTO: El expediente N° 45.911/18 STJ-SSA caratulado "Secretario del Trabajo n° 2 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentó un (1) postulante de los ocho (8) válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Hugo Fernando Caysac, Edith Miriam Cristiano y Horacio David Boccardo, elevó a este Tribunal -junto con el examen escrito, fs. 58 - las calificaciones obtenidas por el concursante, las que obran a fs. 59.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) PINNO, Ariel Alejandro -----	9	8	17

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 15/11), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 61):

a) PINNO, Ariel Alejandro ----- 2.55

De las calificaciones obtenidas por el concursante, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta que ha obtenido un puntaje total de **19.55 puntos**.

En consecuencia, siendo el único concursante y habiendo aprobado ambos exámenes, corresponde que el Tribunal establezca que ha quedado primero y único en orden de mérito.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **ESTABLECER** como primero y único en orden de mérito al Dr. PINNO, Ariel Alejandro (DNI n° 29.008.691).

2º) **NOTIFICAR** la presente a dicho concursante, haciéndole saber que puede tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificado (conf. art. 6.2 del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada N° 15/11).

3º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALEZ GONZALEZ
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 107/18

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia